

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "MOONHOLD S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Ave. Gran Colombia 7-20 y Antonio Borrero y haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía:

ROYAL BLUE BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por su Apoderada Especial, la señora AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPAPATA, propietaria de 792 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **NIBIZU SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la señora MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, propietaria de 8 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presente el total del capital de la compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, se acuerda celebrar la sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas, al amparo de la norma contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la señora Mónica Lucía Padilla Oando y actúa como Secretaria la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata

Se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia.
2. Conocer el informe por el año 2017 del Comisario de la empresa.
3. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Designación de Comisario de la compañía.

La junta en forma unánime aprueba el orden del día y la Presidencia dispone se dispone se pase a tratarla.

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia. - En lo referente al primer punto del orden del día, la señora presidente de la compañía Sra. Mónica Lucía Padilla Oando, dispone que por secretaría se dé lectura al informe de Gerencia con lo cual así se procede, y una vez que los accionistas presentes se encuentran enterados del contenido del informe, el presidente mociona la aprobación del mismo. Luego de la correspondiente deliberación, la Junta acepta el informe presentado por Gerencia y lo aprueban en todas sus partes, disponiendo que el informe sea parte del expediente de la sesión y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

Se deja constancia de que la administración no votó.

SEGUNDO: Conocer el informe por el año 2017 del Comisario de la empresa. - Respecto de este punto, Presidencia dispone la lectura del informe del Comisario, el mismo se da por conocido y luego de una serie de consideraciones el Informe es aprobado por unanimidad, con la constancia de que la administración no voto.

TERCERO: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se procede a presentar a los miembros de la Junta los balances del ejercicio económico del año 2017, el mismo que hasta la presente fecha se ha mantenido sin movimiento económico, se resuelve de manera unánime aprobarlos en todas sus partes, con la constancia de que la administración no votó.

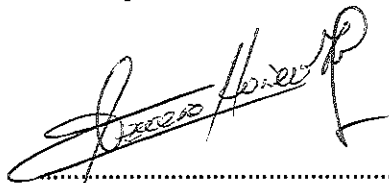
Se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la compañía.

CUARTO: Designación de Comisario de la compañía. - En relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, al Ing. Fabián González Espinoza para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año, notificación enviada a su dirección ubicada en la calle Pasaje Oslo, entre Oslo y Roma Teléfono 0987716456.

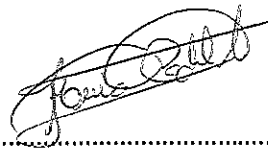
Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios; y que la administración de la compañía no ha votado sobre los asuntos que la ley prohíbe.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, siendo las 11H00 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman al pie.



.....
Azucena del Pilar Núñez Zapata
C.I. 171075827-5
Secretario Ad-hoc



.....
Mónica Lucía Padilla Obando
C.I. 040119484-0
Presidente